

ADENDA No. 01
INVITACIÓN PRIVADA No. 008 - 2025
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.

De conformidad con lo establecido en el capítulo I numeral 13 del Acuerdo No. 005 de 2022 y con sujeción a las normas que rigen la contratación para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., la Empresa podrá modificar los pliegos de condiciones mediante adenda que se publicará en la página Web www.secop.gov.co y teniendo en cuenta la observación presentada por los posibles oferentes, se procede a realizar la siguiente modificación a la **INVITACIÓN PRIVADA No. 008 - 2025**, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS ENZIMÁTICOS EMPLEADOS EN LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHIA I OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P, CON EL FIN DE AMINORAR LOS MALOS OLORES ORIGINADOS POR ESTA.”**

PRIMERO: Se modifica el numeral **3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA**, de la Invitación Privada No. 008 de 2025, la cual quedará así:

“3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA.

Sin perjuicio de la experiencia exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres contratos de suministros terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Uno de los contratos acreditados debe estar inscrito en los dos códigos del calificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP y dos de los contratos acreditados debe estar inscrito en por lo menos uno de los códigos del calificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
47	10	16
76	12	17

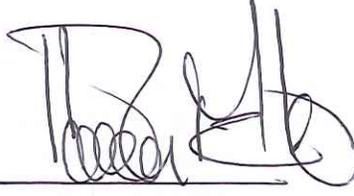
Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar y una de las siguientes alternativas:

- *Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.*
- *Acta de liquidación del contrato*
- *Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.*
- *Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.”*

Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en proceso de la Invitación Privada No. 008 de 2025, permanecen iguales.

Se expide la presente Adenda No. 01, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).



IVAN DARÍO MONTAÑO NEISA
GERENTE – EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/PU Dirección Jurídica y de Contratación
Revisó y Aprobó: Jaime Alexis Castro Santos / Director Jurídico y de Contratación

